

Bogotá, D. C. 23 de febrero de 2026

		
	Al responder por favor cite este número 12022026E2005694	
	Fecha Radicado: 2026-02-23 10:47:34	
	Código de Verificación: 9da98	Folios: 2
	Radicator: Ventanilla Minambiente	Anexos: 1
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

Doctor

JUAN ESTEBAN CORTÉS OROZCO

Director(E), Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ
calle 19 Norte No.19-55 B. Mercedes del Norte, Armenia, Quindío
direccion@crq.gov.co , servicioalcliente@crq.gov.co

Asunto: Solicitud de informe final proyecto BPIN- 2021011000034

Respetado director Cortes,

La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en su calidad de Secretaría Técnica del Fondo Nacional Ambiental (FONAM) y en cumplimiento de las funciones de seguimiento a la ejecución de los recursos asignados, se permite **reiterar** a esa Corporación, en su condición de beneficiaria de los recursos de inversión ambiental correspondientes a la vigencia 2022, la obligación de presentar el **informe final del proyecto** financiado con cargo a dichos recursos, el cual es:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIGENCIA	VALOR POR FUENTE (Mill)	ESTADO	OBSERVACIONES
2021011000034	RESTAURACIÓN ACTIVA DEL CORREDOR BIOLÓGICO BARBAS BREMEN AL OCASO, EN LA UNIDAD HIDROGRÁFICA DEL RÍO ROBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	2022	\$ 711.298.124	EJECUTADO	PRESENTAR INFORME FINAL

Al respecto, es preciso indicar que mediante Oficio con radicado 10002025E2041288 de fecha 10 de noviembre de 2025, se solicitó formalmente la remisión del informe final del proyecto, otorgando como plazo máximo para su entrega el día **17 de noviembre de 2025**. No obstante, a la fecha no se ha recibido la documentación requerida ni comunicación alguna que justifique el incumplimiento del término concedido.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2140 del 19 de octubre de 2017, particularmente en su Título VI, artículo 33, el cual asigna al Comité de Administración y Dirección del Fondo Nacional Ambiental la función de realizar seguimiento a la ejecución de los recursos del FONAM.

En consecuencia, esa Corporación deberá remitir a la Oficina Asesora de Planeación los siguientes documentos:

Informe final sobre la ejecución técnica y financiera del proyecto, el cual debió presentarse dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la finalización de este y que deberá contener como mínimo:

1. Informe detallado que dé cuenta de los contratos ejecutados, la utilización de los recursos asignados, los recursos no ejecutados y sus respectivos soportes documentales.
2. Certificación suscrita y avalada por el Supervisor y/o Interventor del proyecto, en la que conste que el ciento por ciento (100%) del proyecto fue debidamente ejecutado.
3. Copia del recibo de consignación al Tesoro Nacional por concepto de la devolución de recursos no ejecutados y/o rendimientos financieros, cuando a ello hubiere lugar.

Los citados informes deberán contar con el aval previo del Supervisor y/o Interventor del proyecto y estar suscritos por el ordenador del gasto, antes de su remisión a este Ministerio.

Se adjunta igualmente el formato correspondiente a la lista de verificación de requisitos documentales de informes de avance y finales FCA y FONAM, el cual contiene los lineamientos y documentos mínimos exigidos para efectos de la evaluación técnica.

En virtud de lo anterior, y considerando que el plazo inicialmente otorgado se encuentra vencido, se requiere la **remisión inmediata** de la información pendiente. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a las actuaciones administrativas a que haya lugar, conforme a la normativa vigente.

Finalmente, se recuerda que corresponde a las Corporaciones la obligación de presentar los informes finales o de avance, junto con los informes de supervisión y/o interventoría, en atención a que la ejecución presupuestal de los recursos asignados por el Fondo es de su responsabilidad.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexos: Lista de Verificación de requisitos documentales de Informe de Avance e Informe Final FCA y FONAM

Proyectó: Liliana Patricia Pérez Herrera – Contratista OAP 

Revisó: Laura Victoria Álzate Ramírez – Contratista OAP

Beatriz Rincón Nieto – Contratista OAP

Jorge Eduardo Ramírez Hincapié – Profesional Especializado Grupo Gestión de Proyectos OAP-

Wilson Capera Rodríguez-Abogado contratista-OAP. 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

Página 2 | 2

F-E-SIG-26:V7 02-08-2024